

revista de lingüística y literatura

# LEXIS

VOLUMEN XXX N° 2 2006

DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

## **Pronombres de retoma en cláusulas relativas del castellano peruano: un fenómeno de causación múltiple**

Álvaro Cerrón-Palomino López  
*University of Southern California*

### **1. Introducción**

A diferencia de la mayoría de lenguas, las cláusulas relativas (CRs) del castellano permiten, en su interior, la ocurrencia de pronombres de retoma (PRs) correspondientes a todas las posiciones sintácticas susceptibles de relativizarse. Tradicionalmente, se considera que un PR es una copia pronominal<sup>1</sup> —dentro de la CR— del núcleo de la frase nominal (FN) que es el antecedente de la CR. En castellano, sin embargo, esta ocurrencia se limita a CRs introducidas por la conjunción *que*,<sup>2</sup> tal como lo muestran los ejemplos 1-2.

- (1) ¿Te acuerdas del pata<sub>i</sub> que lo<sub>i</sub> cuelgan del helicóptero?  
(2) ¿Te acuerdas del pata<sub>i</sub> que cuelganØ<sub>i</sub> del helicóptero?

Como se puede ver, el PR *lo* en (1) es opcional, y la variante que carece de él en (2) ha sido tradicionalmente considerada la estructura

---

<sup>1</sup> En este trabajo, para indicar la correferencialidad entre el PR (o su ausencia) y el núcleo de su antecedente, usamos el símbolo <sub>i</sub> para cada uno de ellos.

<sup>2</sup> Sobre la naturaleza conjuntiva de *que*, véanse Lavandera (1984) y Trujillo (1990). En relación con la ocurrencia de PRs en CRs introducidas por otros elementos subordinantes como *cual*, pese a que De Mello (1992) atestigua su muy escasa aparición, estas se hallan completamente ausentes en nuestro corpus.

estándar. El presente trabajo tiene como finalidad explicar esta alternancia entre PRs y vacíos léxicos<sup>3</sup> en CRs del castellano desde una perspectiva metodológica variacionista.

Para este propósito, en la sección 2, revisaremos las principales propuestas teóricas elaboradas para explicar la ocurrencia de PRs en las diferentes lenguas<sup>4</sup> y en el castellano; en la sección 3, presentaremos los datos empleados y los factores condicionantes propuestos; en la sección 4, discutiremos los resultados obtenidos tras usar los programas estadísticos SPSS 11.0 y Goldvarb 2001 para Windows; en la sección 5, presentaremos una nueva propuesta para explicar parte de los resultados obtenidos; y, finalmente, en la última sección, ofreceremos nuestras conclusiones.

## 2. Principales propuestas teóricas

### 2.1 La función sintáctica y la accesibilidad

Una de las propuestas más conocidas para dar cuenta de la relativización de las distintas posiciones sintácticas en las diversas lenguas del mundo es la jerarquía de accesibilidad (Comrie 1988), presentada en (3).

- (3) Jerarquía de la Accesibilidad (JA)  
 SU > OD > OI > OBLI > GEN<sup>5</sup>

Dicha jerarquía señala que si en una lengua dada, la relativización de una posición (i.e. función sintáctica) X es gramatical, entonces se sigue necesariamente que la relativización de todas las demás posiciones superiores (las que están a la izquierda de X) será gramatical también; no así la relativización de las posiciones inferiores (las que están a la derecha de X).

En términos de procesamiento lingüístico, una posición “superior” es una función sintáctica que resulta más fácil de procesar dentro de la

<sup>3</sup> Preferimos esta traducción de *gaps* (Prince 1990, Silva-Corvalán 1996) a la de ‘huecos’ (Samper *et al.* 2004).

<sup>4</sup> En este trabajo no tomaremos en cuenta propuestas hechas desde una perspectiva generativista (Suñer 1988; Grolla 2005), pues su validez depende exclusivamente de aceptar ciertos postulados intrínsecos a dicha teoría.

<sup>5</sup> SU = sujeto, OD = objeto directo, OI = objeto indirecto, OBLI = oblicuo, GEN = genitivo.

CR, mientras que una posición “inferior” es más difícil de procesar: el sujeto es más fácil de procesar que el OD, que a su vez es más fácil de procesar que el OI, etc. Como se ha mencionado arriba, todas las posiciones de la jerarquía son relativizables en castellano, una característica que no comparten muchas lenguas del mundo. En el caso particular de PRs, la JA es crucialmente importante cuando se la complementa con la llamada jerarquía de predicción de pronombres de retoma en (4):

- (4) Jerarquía de Predicción de Pronombres de Retoma (JPPR):  
 “Si un pronombre de retoma es gramatical en una posición P en una jerarquía de complejidad H, entonces los pronombres de retoma serán gramaticales en todas las posiciones inferiores y más complejas que puedan ser relativizadas” (Hawkins 2004: 186; traducción nuestra)

La relación entre la JA y la JPPR queda así establecida: mientras más “inferior” es la posición sintáctica, más factible es la ocurrencia de un PR.

## 2.2 La propuesta del tamaño del dominio

Sin embargo, la explicación anterior es válida en casos ideales, en que las CRs tienen un número de palabras canónico o arquetípico. Para analizar CRs con un variado número de palabras, e.g., una CR de OD mucho más larga que una CR de genitivo, Hawkins (2004), ha propuesto una explicación que toma en cuenta el número de palabras que intervienen entre el núcleo del antecedente y los argumentos de la CR que sean necesarios para identificar la función que se ha relativizado. La idea subyacente es que, mientras más palabras se necesiten para procesar la función relativizada, más difícil es identificarla, y los PRs tienden a aparecer para facilitar este procesamiento.

Dependiendo de la ocurrencia de un PR o de un vacío, el tamaño del dominio requerido será medido de dos maneras diferentes: con un dominio de relleno-vacío (DRV), si es que no hay PR, o con un dominio nuclear-pronominal (DNP),<sup>6</sup> si es que hay PR.

Por un lado, un DRV consiste en el conjunto de palabras que existen entre el núcleo de la FN antecedente y el vacío argumental de la

---

<sup>6</sup> Traducciones nuestras de *Filler-Gap Domain* y *Head-Pronoun Domain*, respectivamente.

posición relativizada en la RC (incluidos ambos en el dominio). Por otro, estamos frente a un DNP cuando hay un PR en el interior de la CR. El DNP se extiende desde el núcleo de la FN antecedente hasta el PR, e incluye todas las palabras que se encuentren entre ellos. En ambos casos, a un DRV y un DNP se añade un dominio léxico (DL), que es el número mínimo de argumentos del verbo subordinado que son necesarios para identificar la función relativizada.

El tamaño del DL se mide de manera diferente, dependiendo de la presencia o ausencia de un PR. Cuando hay un PR, el dominio es local, en el sentido de que el PR cuenta como un argumento interior en la CR. Cuando hay un vacío, el DL se extiende fuera de la RC, hasta el núcleo de la FN antecedente, en lo que sería un dominio externo.

Ilustramos estos procedimientos de medición de dominios más abajo, en las oraciones (5) y (6). En (5), el relleno es *que* y el vacío es la posición canónica que el elemento relativizado ocuparía dentro de la CR.<sup>7</sup> El DRV va desde el nudo madre del relleno, *patas*, hasta el verbo *he conocido*, que es la palabra clave para poder procesar la función del vacío. El DL del verbo *he conocido* empieza con su argumento de OD *patas* y termina en el verbo. Cuando sumamos el número de palabras del DRV y el DL, tenemos una idea de la complejidad necesaria para procesar la CR.

(5)

unos patas, digamos de esa edad, mayores, que yo ya he conocido $\emptyset$ , ya.

DRV:

-----  
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11  
 -----

DL: he conocido

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 TOTAL = 22

Consideremos ahora la CR en (6), que no tiene vacío, sino un PR como argumento local (i.e. interior a la CR) del verbo *he conocido*. El DNP empieza también con *patas* y termina en *los*. El DL del verbo *he conocido* incluye solamente los argumentos dentro de la CR.

<sup>7</sup> En teorías que consideran movimiento en las CRs, el vacío es el lugar desde donde se ha movido el relleno *que*.



Como se puede apreciar, en ambos casos se trata de ODs, una posición que no es particularmente difícil de procesar de acuerdo con la JA, y en términos de los dominios propuestos por Hawkins, no hay muchas palabras que computar entre el núcleo de las correspondientes FNs y el verbo.

La explicación que Prince sugiere es, tal como la de Hawkins, de índole procesal, y ella la llama la propuesta de ‘la ficha archivadora’. Según esta postura, las FNs antecedentes y las CRs son instancias que pertenecen o bien al mismo archivo, o bien a archivos separados. Por un lado, una FN pueden ser indefinida, i.e. un ente completamente nuevo o no especificado en el discurso, para el cual el oyente debe añadir una nueva tarjeta archivadora que lo represente. Por otro lado, una FN puede ser definida, i.e. un ente que se supone que, o bien está ya almacenado en la mente del oyente, o bien es fácilmente inferible a partir de su conocimiento previo. En este caso, no hay necesidad de crear ninguna tarjeta nueva.

Del mismo modo, en relación con las CRs, la idea de Prince es que las no restrictivas se almacenan en un archivo separado del de su FN antecedente, mientras que las restrictivas están en el mismo archivo que el de su FN antecedente.

El razonamiento básico detrás de la propuesta de Prince es que las CRs no restrictivas y las CRs restrictivas con antecedente indefinido, los dos contextos favorables para la ocurrencia de PRs, forman una suerte de clase natural. En efecto, el rasgo común que las define es que, en ambos casos, se accede al núcleo de la FN a partir de archivos diferentes del de sus CRs correspondientes.

¿En qué medida se vincula el razonamiento anterior con la ocurrencia de PRs? La autora sostiene que los hablantes, concientes<sup>8</sup> de la apertura de un nuevo archivo para FNs indefinidas y para CRs no restrictivas, facilitan la tarea de los oyentes mediante el uso de los PRs. De esta manera, los PRs son una suerte de nexo entre unidades lingüísticas que pertenecen a archivos diferentes.

Pese a que el planteamiento de Prince fue pensado como una explicación concretamente aplicable al yidish y al inglés (y no a lenguas semíticas como el árabe o hebreo, por ejemplo), estudios de PRs en

---

<sup>8</sup> *conciente* significa aquí “con una cierta intuición”.

CRs castellanas arrojaron resultados similares en cuanto a los contextos favorables para su ocurrencia (Silva-Corvalán 1996, Bentivoglio 2003 y Samper *et al* 2004). De los estudios mencionados, sólo Silva-Corvalán analiza la relación entre ambas estructuras condicionantes, pero se opone a la idea de que las CRs restrictivas con FNs antecedentes indefinidas pertenezcan a diferentes archivos, pues estas últimas no tienen ninguna independencia de aquellas.

## 2.4 La propuesta del “peso”

Silva Corvalán (1996) fue la primera en sugerir que la presencia de PRs en las cláusulas relativas castellanas se podía deber a la cantidad de información, i.e. argumentos, adjuntos o ‘material lingüístico’<sup>9</sup> en general, que facilitan o dificultan el procesamiento de la función lingüística relativizada en la CR.

De esta manera, una CR como aquella incluida en (7) sería más fácil de procesar que la de (8), debido a que esta última presenta una mayor carga argumental que la anterior (ambas entre corchetes). Debido a este mayor esfuerzo cognitivo, el hablante introduce un PR, para no perder el rastro de la posición relativizada.

- (7) Estás acostumbrada... acostumbrada a otras cosas, [que  $\emptyset_i$  pueden cambiar].
- (8) Es como obligarte a ti mismo a hacer algo<sub>i</sub> [que no lo<sub>i</sub> vas a poder hacer trabajando].

Como se puede advertir, esta explicación es similar a la de Hawkins. Sin embargo, la noción de “peso” que maneja Silva-Corvalán incluye todo el contenido de la CR, no sólo aquellos elementos que son necesarios para procesar la función relativizada.

Cabe resaltar que Silva-Corvalán no aboga por esta explicación particular como la causa principal de la aparición de PRs. En cambio, parece sugerir que el “peso” es sólo uno de los factores condicionantes que generan la ocurrencia de PRs, entre los cuales también se encuentran los ya mencionados en 2.1 y 2.3.

---

<sup>9</sup> Nuestra traducción de “intervening material”.

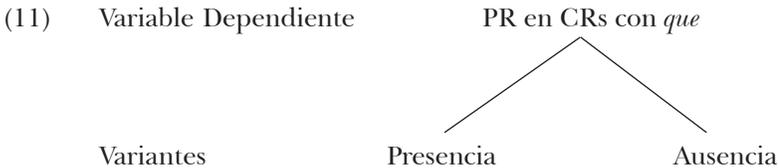
### 3. El presente estudio

Este estudio se inscribe dentro del paradigma variacionista laboviano. En el mencionado marco teórico, se considera *variable dependiente* al conjunto de las alternativas lingüísticas en competencia, y *variante* a cada una de sus manifestaciones concretas. El requisito para que las variantes constituyan una variable es que la alternancia de aquellas no cambie el significado referencial del enunciado, una condición por demás satisfecha por las dos formas en competencia en este estudio, como se puede apreciar en los ejemplos (1) y (2), repetidos aquí como (9) y (10), respectivamente:

(9) ¿Te acuerdas del pata<sub>i</sub> que lo<sub>i</sub> cuelgan del helicóptero?

(10) ¿Te acuerdas del pata<sub>i</sub> que cuelganØ<sub>i</sub> del helicóptero?

Como se puede ver, la presencia o ausencia del pronombre *lo* no altera en lo más mínimo las condiciones de verdad<sup>10</sup> de los enunciados anteriores. Así, la variación aquí estudiada puede formalizarse del siguiente modo: la variable lingüística o dependiente es el PR en CRs introducidas por la conjunción *que*, y sus variantes son su presencia o ausencia, como se muestra en (11).



Como ya se mencionó antes, las CRs que no contienen PRs son consideradas la forma estándar, preferida en todas las variedades formales del castellano, mientras que las CRs con PRs son consideradas no estándares, y son características de situaciones coloquiales.

En relación con su no pertenencia a la variedad estándar, en algunos estudios (Grolla 2005) se considera a los PRs como último recurso para salvar una construcción que el hablante ha empezado sin darse cuenta de que es imposible o, por lo menos, difícil, terminarla gramaticalmente. Sin embargo, como ya se ha visto antes, en castellano, éste no parece

<sup>10</sup> Véase Silva-Corvalán (1996: 384)

ser el caso, pues hay muchos contextos que favorecen la ocurrencia de los PRs.

### 3.1 Datos

Este estudio se basa en la transcripción de 12 entrevistas orales con hablantes nativos de la variedad limeña del castellano peruano, recogidas entre abril y agosto de 2004, en algunos casos en Lima; en otros, en Los Ángeles, California.

La población está homogéneamente distribuida entre hombres y mujeres, así como entre hablantes con 3 o más años de estudios universitarios y hablantes con menos de 3 años de universidad. La duración de las entrevistas se extiende desde 45 minutos a una hora, y se llevaron a cabo en diferentes locaciones, de acuerdo con las preferencias de los/las informantes: casa, oficina, café, etc.

Uno de los problemas que surgieron para los intereses particulares de este estudio, fue la clara manifestación de la paradoja del observador (Labov 1972: 209), i.e. cómo lograr que el entrevistado se comportara como si no estuviera siendo observado precisamente cuando estaba siendo observado. Concretamente, pese a que el entrevistador trató siempre de propiciar un contexto informal de diálogo, y los temas fueron los que usualmente se recomiendan dentro de los estudios variacionistas, la presencia de la grabadora resultó intimidante en muchos casos, de tal manera que los hablantes estuvieron la mayor parte del tiempo haciendo uso de un registro cuidado.

Un segundo problema que se presentó está relacionado con la poca frecuencia de las variables sintácticas (Labov 1972: 204-205) que, por naturaleza, son mucho más escasas que las variables fonológicas. Como consecuencia, inclusive en los casos en los que los informantes estaban más relajados y más cercanos a su registro vernacular, la ocurrencia de PRs fue muy poco numerosa.

En vista de ello, nos vimos obligados a incluir, para casi todos los entrevistados, un conjunto de PRs que no se produjeron dentro del periodo comprendido en la grabación, sino en ocasiones posteriores. Debido a que los informantes sabían que ya no estaban siendo grabados, empezaron a usar un estilo más coloquial, en el cual produjeron algunos PRs, que anotamos inmediatamente, con diversas excusas para que ellos no lo advirtieran y mantuvieran ese estilo discursivo.

La única desventaja del procedimiento descrito arriba es que las conclusiones a las que llegamos sólo se pueden mantener para las CRs con PRs, y no para aquellas que carecen de ellos. En efecto, dado que no hicimos anotaciones suplementarias de ninguna CR carente de PR, el porcentaje total de PRs se ve incrementado de manera anormal, de manera que si incluyéramos las CRs con vacío en las comparaciones totales, estaríamos dando una imagen equivocada de los porcentajes generales en que los PRs ocurrieron.

Con todo, dado que el propósito fundamental del trabajo no es determinar cuál es la frecuencia con que los PRs ocurren en contraste con los vacíos, sino establecer en qué contextos ocurren con mayor frecuencia los PRs y por qué, consideramos la metodología empleada válida.<sup>11</sup>

### 3.2. Hipótesis consideradas para este estudio

En la metodología variacionista, las hipótesis que se proponen como factores condicionantes de la ocurrencia de las diferentes variantes se llaman *variables independientes*. Algunas de las que consideramos en este estudio ya han sido empleadas en estudios variacionistas de otras comunidades lingüísticas hispánicas, a saber, la definitud de la FN antecedente y su carácter de animado o inanimado, la restrictividad de la CR, la función sintáctica relativizada.

Por otra parte, propuestas procesales que incluyen medición, como el tamaño de los dominios de Hawkins y una nueva versión de la teoría del peso de Silva-Corvalán, son examinadas por primera vez en un estudio variacionista del castellano. También analizamos por primera vez para el castellano la distancia entre la FN antecedente y la conjunción *que*.

## 4. Resultados

En lo que sigue, presentaremos con más detalle las variables independientes, cómo fueron sistematizadas para los propósitos de este estudio, y los resultados obtenidos tras usar SPSS 11.0 para las tablas de

---

<sup>11</sup> Para sortear dificultades como la mencionada, Labov (comunicación personal), nos sugirió, *post hoc*, decirle al informante que la grabación ha concluido, cuando en realidad no es el caso, para que se relaje y pase al registro vernacular. Para lograr tal efecto, sin apagar la grabadora, se desconecta el micrófono externo para que se active el interno, sin que el informante lo note.

contingencia y Goldvarb 2001 para Windows, para la jerarquización de factores.

Hemos dividido las variables independientes —o hipótesis explicativas— empleadas en este estudio en dos grandes grupos: aquellas que ya han sido sometidas a prueba con una metodología variacionista cuantitativa, y aquellas que son examinadas por primera vez desde dicha perspectiva metodológica.

#### 4.1 Propuestas ya examinadas en otros estudios

##### 4.1.1. Restrictividad de la CR y definitud del antecedente

Siguiendo el estudio de Prince (1990) y su aplicación a estudios del castellano (Silva-Corvalán 1996, Bentivoglio 2003 y Samper 2004), dividimos las CRs en restrictivas y no restrictivas. Como ya se ha visto, en todos los mencionados estudios, se encontró que las CRs no restrictivas favorecían la ocurrencia de RPs. Los resultados se presentan en la tabla 1, a continuación.

**Tabla 1 – Restrictividad de la CR**

		no restrictiva	restrictiva	total
ausencia de PR	conteo	70	238	308
	%	60.3%	75.8%	71.6%
presencia de PR	conteo	46	76	122
	%	<b><u>39.7%</u></b>	<b><u>24.2%</u></b>	28.4%
total	conteo	116	314	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.02$

Tal como puede observarse, de manera coincidente con los estudios anteriores, las cláusulas no restrictivas son las que favorecen la presencia de PRs (39.7%) en contraste con las cláusulas restrictivas (24.2%). Aunque no necesariamente compartimos la idea de Prince sobre su pertinencia a un mismo archivo, lo que sí parece constatarse es que la estrecha relación que existe entre el antecedente y la CR restrictiva inhibe hasta cierto punto la presencia de los PR.

Vinculado con el factor de la restrictividad, tenemos el de la definitud de la FN antecedente. Como ya se ha visto en 2.3, los estudios anteriores demostraron que los antecedentes indefinidos favorecían la ocurrencia de PRs, y los resultados de nuestros datos sugieren un patrón similar, como se puede ver en la tabla 2.

**Tabla 2 – Definitud de la FN antecedente**

		definida	indefinida	total
ausencia de PR	conteo	161	147	308
	%	77.4%	66.2%	71.6%
presencia de PR	conteo	47	75	122
	%	<b><u>22.6%</u></b>	<b><u>33.8%</u></b>	28.4%
Total	conteo	208	222	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.010$

En efecto, los antecedentes indefinidos favorecen en un 33.8% la ocurrencia de PRs en oposición a un 22.6% de los definidos. Adicionalmente, nuevamente dentro del marco teórico iniciado por Prince, presentamos las tabulaciones para observar la interacción entre restrictividad y definitud. En la tabla 3 se ve claramente que, dentro de las CRs no restrictivas, no hay una diferencia estadísticamente importante entre antecedentes definidos (41.1%) y antecedentes indefinidos (37.2%), lo que sugiere que, en estos casos, es la condición de la no restrictividad la que genera la aparición de los PRs.

En cambio, el caso de las CRs restrictivas es completamente distinto. Como se puede apreciar, también en la tabla 3, los antecedentes indefinidos favorecen en un 33% la ocurrencia de PRs, en tanto que los indefinidos sólo lo hacen en un 12.6%. Estos resultados, en general, coinciden con los de Prince y los estudios del castellano mencionados arriba.

**Tabla 3 – Correlación entre restrictividad y definitud**

			definida	indefinida	total
no restrictiva	ausencia de PR	conteo %	43 58.9%	27 62.8%	70 60.3%
	presencia de PR	conteo %	30 <b><u>41.1%</u></b>	16 <b><u>37.2%</u></b>	46 39.7%
	Total	conteo %	73 100.0%	43 100.0%	116 100.0%
restrictiva	ausencia de PR	conteo %	118 87.4%	120 67.0%	238 75.8%
	presencia de PR	conteo %	17 <b><u>12.6%</u></b>	59 <b><u>33.0%</u></b>	76 24.2%
	Total	conteo %	135 100.0%	179 100.0%	314 100.0%

no restrictiva  $p < 0.679$

restrictiva  $p < 0.000$

Una explicación alternativa de la aparición de PRs en CRs no restrictivas con antecedente indefinido es la de Trujillo (1990), quien señala que los PRs no reemplazan la función relativizada dentro de la CR, sino más bien determinan al antecedente que debido a su condición de indefinido, no ha sido determinado aún en el discurso. Sin embargo, esta propuesta no explica por qué ocurren PRs en CRs restrictivas con antecedente definido.

#### 4.1.2. Animacidad del referente de la FN antecedente

A tono con las peculiaridades de la definitud de la FN antecedente, Silva-Corvalán (1996) fue la primera en proponer el carácter animado o inanimado del referente del antecedente como un posible factor condicionante para la ocurrencia de PRs. Su hipótesis era que los referentes inanimados podrían causar la ocurrencia de PRs debido a su naturaleza psicológica menos prominente que la de los animados. Los resultados a los que ella llegó, sin embargo, no mostraron fuerza condicionadora alguna en este factor.

Los resultados de nuestro estudio se pueden ver en la tabla 4. Aparentemente, sí hay una correlación entre un referente inanimado y la

ocurrencia de PRs (32.5%) en comparación con referentes animados (23%). Sin embargo, esta cifra no es estadísticamente significativa, ( $p < 0.30$ ) y, por lo tanto, dicha aparente correlación puede deberse al azar. En todo caso, lo que se puede sostener es que no hemos podido comprobar que un referente animado genere PRs en CRs.

**Tabla 4 – Animacidad del referente de la FN antecedente**

		animado	inanimado	total
ausencia de PR	conteo	144	164	308
	%	77.0%	67.5%	71.6%
presencia de PR	conteo	43	79	122
	%	<b>23.0%</b>	<b>32.5%</b>	28.4%
Total	conteo	187	243	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.30$

#### 4.1.3 Función sintáctica del elemento relativizado

En este estudio, incluimos CRs correspondientes a solo tres funciones sintácticas: oblicuo, objeto directo (OD) y sujeto, ejemplificados en (12), (13) y (14), respectivamente.

(12) Había una chiquilla<sub>i</sub>, Cristina, que todo el mundo estaba detrás de ella<sub>i</sub>.

(13) Esta es la ropa<sub>i</sub> limpia, que la<sub>i</sub> he puesto acá.

(14) Me recetaron unas pastillas<sub>i</sub>, que esas<sub>i</sub> sí son buenas.

La relativización de OI no se incluyó, porque los pronombres *le* y *les* ocurren categóricamente en todos los ejemplos en nuestros datos, de modo que no se trata ya de variación lingüística alguna. El caso de CRs genitivas es diferente: debido a su escasa ocurrencia y a la ausencia de PRs genitivos en nuestro *corpus*, decidimos excluirlos del estudio para evitar celdas vacías en las tablas de contingencia arrojadas por SPSS. Siguiendo la jerarquía de la accesibilidad (JA) y la jerarquía de predicción de pronombres de retoma (JPPR) presentadas en 2.1, era de esperarse que las CRs oblicuas generaran más PRs que las de OD y estas, a su vez, más PRs que las de sujeto. Los resultados pueden verse en la tabla 5.

**Tabla 5 – Función sintáctica del elemento relativizado**

		oblicuo	OD	sujeto	total
ausencia de PR	conteo	10	84	214	308
	%	55.6%	45.2%	94.7%	71.6%
presencia de PR	conteo	8	102	12	122
	%	44.4%	54.8%	<u>5.3%</u>	28.4%
Total	conteo	18	186	226	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.000$

Lo que llama la atención, tras observar los datos, es que la posición sintáctica que más favorece la presencia de PRs es la de OD. Según la JA y la JPPR, la función de oblicuo debería ser más difícil de procesar que la de OD y, por consiguiente, se esperaría que registrara un mayor número de PRs; sin embargo, la supremacía de ODs es clara (54.8% vs 44.4%), y se trata de una diferencia estadísticamente significativa.

¿Cómo se puede explicar esta distribución? No debemos olvidar que inclusive en oraciones simples, los clíticos de OD suelen ocurrir cuando el OD léxico está en posición focal. Así, si comparamos la oración (1) de nuestro *corpus*, repetida aquí como (15), con una variante hipotética sin CR en (16),

(15) ¿Te acuerdas del pata<sub>i</sub> que lo<sub>i</sub> cuelgan del helicóptero?

(16) Al pata<sub>i</sub> lo<sub>i</sub> cuelgan del helicóptero

vemos que hay un patrón similar, y es posible que la presencia del “OD léxico” de la CR, i.e. el antecedente, esté siendo analizado por los hablantes como un OD focal, lo cual lleva a la multiplicación de clíticos o PRs dentro de la CR.

Por otro lado, surge el problema de por qué encontramos PRs de sujeto en algunas CRs. La JA y la JPPR no dan cuenta de ellos. Tal vez se podría sostener que en una oración como (17), es el carácter no restrictivo de la CR el que causa la aparición del PR, pero en (18) tenemos una CR restrictiva y tenemos otra ocurrencia de PR. Más aun, se podría sostener que en ambas oraciones lo que causa la presencia del PR es la indefinitud de las FNs antecedentes, pero en (19) no hay tal indefinitud y el antecedente ya ha sido mencionado con anterioridad.

- (17) Tengo otras recetas<sub>i</sub> ahí, que esas<sub>i</sub> sí son recetas argentinas.
- (18) Tenía una amiga<sub>i</sub> que ella<sub>i</sub>... en la universidad leía cartas, le gustaba la Ouija.
- (19) Un español<sub>i</sub> que lo<sub>i</sub> acusaron de *sexual harassment* [...] El<sub>i</sub> que él<sub>i</sub> mismo contó.

La característica común que comparten estos tres enunciados es que el PR de sujeto se está empleando contrastivamente para singularizar un elemento dentro de un conjunto de candidatos competidores.<sup>12</sup> Así, en (17), dentro del conjunto de recetas mencionadas con anterioridad, se está señalando particularmente un tipo, el de las argentinas. En (18), dentro del conjunto de personas que gustan del ocultismo y la parapsicología, la entrevistada está singularizando a una amiga. Por último, en (19), dentro del conjunto de profesores acusados de acoso sexual, el entrevistado está particularizando al que contó su propio caso.

## 4.2. Propuestas examinadas por primera vez

### 4.2.1 *Tamaño del dominio de la CR*

Esta hipótesis, basada en Hawkins (2004), considera el tamaño del DRV o DNP, según la CR contenga o no un PR. El razonamiento seguido es que los dominios más grandes deben favorecer más la presencia de PRs que los más pequeños, pues en aquellos se necesita un mayor esfuerzo para identificar, dentro de la CR, la función del elemento relativizado.

Los dominios de las oraciones se calcularon, como se explica en 2.2, sumando su DRV o DNP con el DL correspondiente, de manera que obtuvimos dominios de tamaño 5, 6, 7, y hasta 38. De ser correcta la hipótesis de Hawkins, había PRs con mayor frecuencia en enunciados con dominios mayores.

Los resultados de este factor propuesto se pueden ver en la tabla 6. Por motivos prácticos relacionados con la naturaleza de SPSS 11.0, dividimos los dominios en dos grupos: aquellos que sumaban hasta 17, y aquellos que sumaban más de 17.

---

<sup>12</sup> Una versión detallada del contraste como factor condicionante en CRs de sujeto puede hallarse en Cerrón-Palomino (2006).

**Tabla 6 – Tamaño del dominio**

		hasta 17	más de 17	total
ausencia de PR	conteo	266	42	308
	%	69.3%	91.3%	71.6%
presencia de PR	conteo	118	4	122
	%	<b>30.7%</b>	<b>8.7%</b>	28.4%
total	conteo	384	46	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.002$

Como se puede apreciar, los resultados no apoyan la mencionada hipótesis, pues hay más PRs en CRs con dominios de 17 o menores (30.7%) que en CRs con dominios mayores de 17 (8.7%), y se trata de una diferencia muy pronunciada y estadísticamente significativa ( $p < 0.002$ )

Más aun, si quitamos los PRs de los dominios que los incluyen y calculamos su tamaño nuevamente, podemos observar (tabla 7) que los PRs no resultan ser tan económicos: la gran mayoría permite ahorrar solo una palabra (27.3%) o dos palabras (22.3%) y , lo que resulta más sorprendente, algunos no ahorran ninguna palabra (7.4%).

**Tabla 7 – Número de palabras economizadas por PRs en Dominios**

Número de palabras ahorradas	Frecuencia	Porcentaje Válido
0	9	<b><u>7.4</u></b>
1	33	27.3
2	27	<b><u>22.3</u></b>
3	14	11.6
4	10	8.3
5	14	11.6
6	6	5.0
7	4	3.3
8	2	1.7
9	1	.8
14	1	.8
Total	121	100.0

Es importante señalar que los casos en que el uso de PRs no permite economizar ni una sola palabra son aquellos caracterizados por verbos compuestos, que permiten la presencia del PR o bien a la izquierda del verbo, o bien tras el verboide, de forma enclítica. Los ejemplos que presentamos a continuación muestran cómo el DNP + DL de (20) es equivalente al DRV + DL de (21).

(20)

Mi prima me está enseñando un montón de cosas, que estoy aprendiendo a hacerlo,.

DNP:	1	2	3	4	5	6	7	
DL:			1	2		3	4	5
						TOTAL = 12		

(21)

Mi prima me está enseñando un montón de cosas, que estoy aprendiendo a hacer,.

DRV:	1	2	3	4	5	6
DL:	1	2	3	4	5	6
					TOTAL = 12	

En general, podemos concluir que la teoría de Hawkins no está descartada, pues tenemos un 11.6% de CRs en que se han economizado 3 palabras y otro 11.6% en que se han economizado 5. Sin embargo, pocos son los casos en que se han ahorrado números mayores de palabras, de manera que es posible sospechar que la repetición pronominal en aras de la economía del procesamiento de CRs no se basta a sí misma para dar cuenta de la mayoría de casos de PRs.

En vista de que la propuesta de los dominios demostró no ser estadísticamente significativa en los datos, decidimos dividir en dos partes la noción de “dominio” de Hawkins, para estudiar con más detalle la relación entre la CR y su antecedente. A continuación, presentamos estas dos hipótesis: aquella relacionada con el interior de la CR, y aquella relacionada con el antecedente de la CR.

#### 4.2.2. *Peso de la información transmitida por la CR*

Para los propósitos de este estudio, operacionalizamos la variable independiente “peso” empleada por Silva-Corvalán (1996: 393) en diversas sub-categorías de acuerdo con el material en el interior de las CRs; en otras palabras: no tomamos en cuenta el antecedente ni las palabras incluidas entre el antecedente y *que*.

Es importante resaltar que dichas sub-categorías —que presentamos a continuación— están definidas sin tomar en cuenta la presencia o ausencia de PRs, de manera que la clasificación abarca, por igual, a CRs con vacío y a CRs con PR. No obstante, por propósitos simplemente ilustrativos, todos los ejemplos contienen PRs.

Así, las CRs “ligeras” contienen solo verbos simples o compuestos, como en (22) y (23). Las CRs “medianas” son de diversa índole: verbo + pronombre, verbo + material a la izquierda y verbo + material a la derecha, y las detallamos a continuación. Las CRs clasificadas como “verbo + pronombre” incluyen el verbo más un pronombre de sujeto (solamente uno, sin ningún otro material), objeto, reflexivo o cuasirreflejo que no sea un PR, tal como el caso de *te* en (24). Las CRs que incluyen material a la izquierda contienen un verbo más material no restringido al pronominal (pueden incluir adverbios, FNs, etc.) a la izquierda del verbo, como en (25). Las CRs que tienen material a la derecha son de la misma naturaleza que las anteriores, pero incluyen solamente material a la derecha del verbo, como se puede apreciar en (26). Por último, las CRs que tienen material a ambos lados del verbo (al margen de que el material a la izquierda sea o no pronominal) son las que consideramos “pesadas” y (27) es un ejemplo de ellas.

(22) ¿Sabes por qué nadie compró el otro<sub>i</sub> que lo<sub>i</sub> vendían?

(23) Dos chistes<sub>i</sub> de mi papá, que los<sub>i</sub> ha leído [él mismo].

(24) También tengo tus recibos<sub>i</sub>, que te los<sub>i</sub> llevo.

(25) Esa cámara<sub>i</sub>, que yo ni siquiera la<sub>i</sub> he pedido.

(26) Encontré una chiquita<sub>i</sub> linda que la<sub>i</sub> devoraba con los ojos.

(27) Es un pisapapeles<sub>i</sub> que me lo<sub>i</sub> regaló mi tía Julita.

El razonamiento que se sigue con esta hipótesis es que las CRs más pesadas, i.e. con material a ambos lados del verbo, deben favorecer la presencia de CRs más que los otros tipos de cláusulas, y las CRs ligeras deben ser las que menos PRs registren. Los resultados se pueden apreciar en la tabla 8.

Tabla 8 - Peso

		material a ambos lados	material a la derecha	verbo + pronombre ≠ PR	material a la izquierda	sólo el verbo	total
ausencia de PR	conteo	52	159	29	15	53	308
	%	63.4%	80.3%	76.3%	34.9%	76.8%	71.6%
presencia de PR	conteo	30	39	9	28	16	122
	%	36.6%	<b>19.7%</b>	<b>23.7%</b>	<b>65.1%</b>	<b>23.2%</b>	28.4%
total	conteo	82	198	38	43	69	430
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.000$

Como puede observarse, las CRs “medianas” que contienen material a la izquierda del verbo son las que más favorecen la presencia de PRs (65.1%), seguidas por las CRs “pesadas” que tienen material a ambos lados del verbo (36.6%), con resultados estadísticamente muy significativos ( $p < 0.000$ ). Por otro lado, las CRs con material a la derecha del verbo son las que menos propician la ocurrencia de PRs (19.7%), y no hay diferencia entre CRs que solo tienen verbo (23.2%) y aquellas que tienen el verbo más un pronombre (23.7%).

En general, las predicciones esperadas por esta propuesta no se ven apoyadas por los resultados, pues las CRs más pesadas no son las que requieren que el hablante introduzca PRs, y las más ligeras tampoco son el contexto menos favorable para su ocurrencia.

Todo esto sugiere, como se expone más adelante en la sección 5, que, por un lado, el material que esté después del verbo no es relevante para el procesamiento de la CR. Por otro lado, parece que solamente las palabras comprendidas entre *que* y el verbo son las que intervienen en la producción de PRs: mientras más palabras haya entre ellos, más factible es la inclusión pronominal dentro de la CR.

#### 4.2.3. Distancia entre el antecedente y el subordinante que

Esta es la hipótesis externa a la CR, en que sólo tomamos en cuenta las palabras que hay entre el núcleo del antecedente y la conjunción subordinante. De esta manera, el antecedente puede estar inmediatamente antes de *que*, en cuyo caso ha sido considerado “adyacente”, como en (28), o puede haber palabras entre él y *que*, en cuyo caso ha

sido considerado “no adyacente”, como en (29). El razonamiento tras la mencionada división es que, de haber una estrecha dependencia entre el antecedente y el PR, los antecedentes no adyacentes deberían causar un mayor número de PRs que los no adyacentes, pues la tarea cognitiva de vincular el antecedente con el lugar/función que ocupa dentro de la CR sería mayor.

(28) Es un pisapapeles<sub>i</sub> que me lo<sub>i</sub> regaló mi tía Julita.

(29) Dos chistes<sub>i</sub> de mi papá, que los<sub>i</sub> ha leído [él mismo].

Sin embargo, los resultados en la tabla 9 no apoyan esta hipótesis. En efecto, vemos que cuando el núcleo del antecedente es adyacente a la conjunción *que*, hay una ocurrencia de PRs de 23.8%, y cuando no es adyacente, se registra una ocurrencia de 21.9%, respectivamente), una diferencia que no es estadísticamente significativa ( $p < 0.730$ ).

Los resultados obtenidos en 4.2.2 y 4.2.3 parecen sugerir que la función cognitiva que desempeñan los PRs no es la de “recuperar” la función del antecedente en el interior de la CR, sino básicamente presentar una estructura argumental completa dentro de la CR.

En apoyo de esta propuesta de una relación no tan estrecha entre el antecedente y el PR, podemos señalar que hay discordancias tanto de género como de número entre algunos antecedentes y los PRs que aparecen en sus correspondientes CRs. Por ejemplo, de 54 antecedentes femeninos, 9 PRs (16.6%) aparecieron como masculinos, y de 25 antecedentes plurales, 5 PRs (20%) aparecieron como singulares. Se podría argüir en contra de estos números que un pronombre masculino singular como *lo* es el utilizado por defecto en el castellano andino, principalmente el de los bilingües quechua-castellano o aymara-castellano, pero nuestra población es enteramente limeña y monolingüe. Volveremos sobre este punto en 5.

**Tabla 9 – Distancia del núcleo de la FN a la conjunción *que***

		adyacente	no adyacente	Total
ausencia de PR	Conteo	122	75	197
	%	76.3%	78.1%	77.0%
presencia de PR	Conteo	38	21	59
	%	<u>23.8%</u>	<u>21.9%</u>	23.0%
Total	Conteo	160	96	256
	%	100.0%	100.0%	100.0%

$p < 0.730$

Finalmente, la última etapa del procesamiento de datos consiste en la determinación probabilística de los factores propuestos en las páginas anteriores. Para ello, nos valimos del programa estadístico Goldvarb para Windows. El análisis de regresión múltiple de este programa nos permitió ordenar dichos factores de acuerdo con su fuerza predictiva o mayor influencia en la producción de PRs. El resultado lo presentamos a continuación, en la tabla 10, en la que a un mayor número corresponde una mayor potencia estadística.

**Tabla 10 – Poder predictivo de los factores propuestos**

Factor	Poder estadístico
Restrictividad	0.538
definitud	0.359
peso	0.458
función	0.783
animacidad	0.169
dominio	0.371

Entonces, de acuerdo con estos resultados, podemos sostener que la jerarquización de estos factores según su capacidad predictiva es la siguiente:

(30) función > restrictividad > peso > dominio > definitud > animacidad

Como puede desprenderse del análisis anterior, el factor de distancia fue eliminado del resultado final, lo que sugiere que no juega ningún papel en la predicción de la presencia de PRs. En cambio, la función sintáctica del elemento relativizado es el factor más importante, seguida del de la restrictividad y del peso. La definitud está un tanto relegada en estos datos, y la animacidad ocupa el último lugar y, tal como en el caso del estudio de Silva-Corvalán (1996), no es un factor que influya en la presencia de PRs.

## 5. Discusión

En los datos ofrecidos por Goldvarb, se comprueba que dos factores ya tratados con anterioridad en diversos estudios, a saber, la función del elemento relativizado dentro de la CR y la restrictividad de la CR, son contextos propicios para la ocurrencia de PRs, y su capacidad predictiva sobre estos últimos es bastante poderosa.

Sin embargo, el tercer factor en importancia es la nueva versión de *peso*, una hipótesis considerada como tal por primera vez en un estudio variacionista. Como se mencionó arriba, dicha hipótesis y de la distancia, tomadas en conjunto, corresponden más o menos a la de los dominios de Hawkins. Sin embargo, la diferencia crucial es que escindimos esos dominios (DRV y DNP) en dos partes: la distancia entre el antecedente y *que* y la distancia entre *que* y el verbo de la CR. Llamaremos a esta última distancia *dominio local*.

Como ya se vio en la tabla 8, dentro de esta hipótesis, lo que parece ser el factor decisivo que favorece la ocurrencia de PRs es el número de palabras entre la conjunción subordinante y el verbo, no la cantidad de palabras que ocurren después. El hecho de que el dominio local no coincida necesariamente con el dominio en términos de Hawkins (2004) se debe a que el primero no incluye material lingüístico que interviene entre el antecedente y la conjunción *que*, como se ve si computamos las medidas respectivas para el enunciado (31).

(31) Hay unos sitios<sub>i</sub> para reservar el agua que  $\emptyset_i$  son así, inmensos

Si consideramos un DRV sin incluir el DL para dicho enunciado, la medida es de 5, y si incluimos el DL, la medida sube a 10; sin embargo, si solamente consideramos las palabras dentro de la CR que intervienen

entre *que* y *son*, tenemos una medida de 0, para la cual la ocurrencia de un PR no es probable.

En la tabla 6, ya se vio que las palabras entre el antecedente y el verbo no parecen afectar la ocurrencia de PRs. En consecuencia, si un DRV aumenta debido a palabras entre el antecedente y el verbo, eso no implica necesariamente que aparezcan PRs. En cambio, según nuestra propuesta, si un dominio local aumenta, es muy probable que aparezca un PR. En la tabla 10, mostramos los resultados obtenidos tras una observación más detallada de la medida de los dominios locales.

**Tabla 11 – Dominio local (de la CR)**

		0	1	2	3	4	5	6	7	12	total
ausencia de PR	conteo	193	88	16	5	2	2	1	0	0	307
	%	78.8 %	66.2 %	53.3 %	35.7 %	66.7 %	100.0 %	100.0 %	.0 %	.0 %	71.4 %
presencia de PR	conteo	52	45	14	9	1	0	0	1	1	123
	%	<b>21.2%</b>	<b>33.8%</b>	<b>46.7%</b>	<b>64.3%</b>	<b>33.3%</b>	<b>.0%</b>	<b>.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	28.6 %
total	conteo	245	133	30	14	3	2	1	1	1	430
	%	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %	100.0 %

$p < 0.000$

Como puede apreciarse, mientras más palabras hay entre *que* y el verbo, más factible es la ocurrencia de PRs: con 0 palabras (i.e. dominio 0) que intervienen en medio de ellos, hay un 21.2% de PRs; con 1, 33.8%; con 2, 46.7%; con 3, 64.3%; con 7 y 12, 100%.

Sin embargo, hay una aparente discontinuidad para los dominios locales de 4, 5 y 6, que parece ir en contra de la predicción en cuestión. Dicha aparente contradicción se puede, no obstante, explicar de la siguiente manera: para los dominios de 4, 5 y 6, hay, respectivamente, 2, 2 y 1 CRs con vacío, que hemos encerrado en un círculo en la tabla 10. Pues bien, todos ellos son casos de relativización de sujetos, precisamente la posición sintáctica menos favorable para la ocurrencia de PRs, para la cual ya hemos sugerido que existe la motivación de contraste. Dadas las ocurrencias en cuestión, y como el número total de CRs con dominios locales de 4, 5 y 6 es 3, 2 y 1, respectivamente, no es de extrañarse que el dominio local de 4 baje a 33.3% (1 de las 3 CRs

encontradas es de sujeto) y los otros dos dominios representen 0% de ocurrencia de PRs cada uno (todas las CRs son de sujeto!).

En suma, estos datos sugieren que la relación decisiva para la ocurrencia de PRs es el número de palabras que intervienen entre la conjunción y el verbo, y la distancia del antecedente no parece jugar un papel protagónico en dicho fenómeno.

## 6. Conclusiones

Tras el análisis de los datos, parece que los PRs aparecen dentro de las CRs en castellano debido a un conjunto de factores, todos ellos relacionados con el procesamiento de la información lingüística. En otras palabras, estamos ante un caso de causación múltiple. Algunos factores propuestos anteriormente, como la función sintáctica del elemento relativizado, la restrictividad de la CR y la definitud del núcleo de la FN antecedente, han sido comprobados en este estudio, aunque su poder probalibilístico no sea el mismo.

En efecto, en general, los resultados están de acuerdo con aquellos a los que llegó Silva-Corvalán (1996) en su estudio del castellano de Santiago de Chile. Recapitulando, los factores que la estudiosa chilena observó fueron la restrictividad de la CR, la definitud de la FN, la distancia entre el núcleo de la FN y la CR, la función sintáctica dentro de la CR del elemento relativizado, y la animacidad del referente del antecedente. Los factores más importantes en la producción de PRs fueron CRs no restrictivas, antecedentes indefinidos, ODs y el peso de la información contenida en la CR.

Lo novedoso de nuestro estudio ha sido el descubrimiento de que la medida del dominio local, o sea, el número de palabras que intervienen entre la conjunción *que* y el verbo, constituye un factor estadísticamente importante en la ocurrencia de PRs: la mayor abundancia de palabras entre ellos parece oscurecer la estructura argumental dentro de la CR, y por ello, el hablante introduce en ella un PR que permita aclararla.

En el caso de PRs de sujeto, que ocurren en contextos donde los dominios locales son arquetípicamente breves, la propuesta del dominio local puede explicar solo aquellos casos en que hay más palabras entre *que* y el verbo. Sin embargo, en los casos en que no hay palabra alguna en medio o muy pocas, hemos visto en 4.1.3, que es una función

contrastiva la que motiva su ocurrencia. En efecto, el hablante trata de individualizar al referente del antecedente dentro de un conjunto de posibles candidatos competidores por medio de este PR, hecho que se refuerza con la constante utilización del enfatizador *sí* en dichos contextos de ocurrencia.

Además, salvo en el caso apenas mencionado de los PRs contrastivos de sujeto, parece que la relación entre los RPs y sus antecedentes no es tan estrecha como se pensaba. En apoyo de esta idea, encontramos discordancias de género y número entre algunos antecedentes y los PRs con los que son correferenciales.

En conclusión, parece claro que ningún factor de los propuestos en este estudio puede explicar *per se* la presencia de todos los PRs de los datos. En cambio, todos los factores, tomados en conjunto, sí nos permiten dar cuenta de este fenómeno, lo que constituye un claro caso de interacción de factores o causación múltiple.

Una importante observación final es que este conjunto de factores es de índole procesal antes que gramatical o sintáctico. Aunque la función sintáctica del elemento relativizado aparece como el factor estadísticamente más poderoso, no parece haber mayores motivaciones sintácticas que la siguiente: mientras inferior sea una función sintáctica en la JA, más difícil debe ser el procesamiento de la CR, y más probable debe ser la ocurrencia de los PRs.

Sin embargo, los datos nos dan un exceso de PRs en CRs de OD en comparación con las cifras de CRs de oblicuo. Curiosamente, lo que puede explicar esta abundancia es el único fenómeno sintáctico-pragmático considerado sólo ancilarmente en este estudio: la posición focal en que se encuentra el antecedente y el posible reanálisis de la CR como una cláusula principal, por parte del hablante, como lo hemos sugerido en 4.1.3.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio  
1994 *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Alcina, Juan y Blecua, J.M.  
1991 *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bentivoglio, Paola  
2003 “Las construcciones ‘de retoma’ en las cláusulas relativas: un análisis variacionista.” En Francisco Moreno *et al.* (eds.). *Lengua, Variación y Contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, tomo II. Madrid: Arco Libros, 507-520.
- Brucart, José María  
1999 “La estructura del sintagma nominal: Las oraciones de relativo.” En Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española, vol. 1.: Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid: Espasa, 395-523.
- Cerrón-Palomino, Álvaro  
2006 “Contrast as a Factor Triggering Resumptive Pronouns in Spanish Relative Clauses”. En *Proceedings of the 2006 Annual Meeting of the International Academy of Linguistics, Behavioral and Social Sciences* (volume 17). (En prensa).
- Comrie, Bernard  
1981 *Language universals and linguistic typology*. Chicago: University of Chicago Press.
- De Mello, George  
1992 “Duplicación del pronombre relativo de objeto directo en el español hablado culto de once ciudades.” *Lexis*, Vol. XVI-1. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hawkins, John  
2004 *Efficiency and Complexity in Grammars*. Oxford: Oxford University Press.
- Labov, William  
1972 *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

Lavandera, Beatriz

1984 *Variación y significado*. Buenos Aires: Hachette.

Paolillo, John

2002 *Analyzing Linguistic Variation. Statistical Models and Methods*. Stanford: CSLI Publications 020

Prince, Ellen

1990 "Syntax and Discourse: A look at resumptive pronouns." En Hall, K. *et al.* (eds.). *Proceedings of the Sixteenth Berkeley Linguistics Society Annual Meeting*, 482-497.

Samper, José *et al.*

2004 *Las construcciones de retoma en las cláusulas relativas en el español de Las Palmas de Gran Canaria*. Manuscrito.

Silva-Corvalán, Carmen

1996 "Resumptive pronouns: a discourse explanation." En Claudia Parodi *et al.* (eds.). *Aspects of Romance Linguistics*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 383-395.

Solana, Zulema

1996 "Relativas explicativas en la gramática infantil". *Signo y Seña*, 5, 357-377.

Suñer, Margarita

1998 "Resumptive Restrictive Relatives: A Crosslinguistic Perspective." *Language*, 74, 335-364.

Trujillo, Ramón

1990 "Sobre la supuesta despronominalización del relativo". *Estudios de Lingüística*, 6, 23-46. Universidad de Alicante.